Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA**	CÓDIGO: AP-CT-F-08
		VERSIÓN: 8
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 17
		FECHA: 20/02/2025

Bogotá D.C. 10 de agosto del 2026

La SUBRED INTEGRADA DE UNIDAD DE SALUD NORTE E.S.E., en cumplimiento de su Manual de Contratación, comunica la aceptación de la propuesta económica del proceso: ***IC-096-2026 "PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE SESIONES DE BIENESTAR INTEGRAL (FISICO Y EMOCIONAL) A TRAVES DE ACTIVIDADES ASISTIDAS CON ANIMALES ACTIVIDADES DE EMULACIÓN SENSORIAL TERAPIAS ALTERNATIVAS CON EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS TRANSPORTE Y ENTREGA DE KIT PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES BENEFICIARIOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS VIGENTES Y LOS QUE SE LLEGAREN A SUSCRIBIR CELEBRADOS CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVIOS DE SALUD NORTE E.S.E.".***

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	**CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO JUMPA - JUMPA**
NIT:	**901.120.265-8**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**EDGAR HERNANDO ROJAS RAMIREZ**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**51.948.304**
DIRECCIÓN:	**Km 6 Via Suba Cota - Carrera 111A 152C 15 Casa 162**
CORREO ELECTRÓNICO:	**info@jumpajump.org**
NUMERO TELEFÓNICO:	**3187736000 – 3228640490 – 3174047348**

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL:	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
CDP No:	961
FECHA DEL CDP:	30 de junio del 2026

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ÍTEM	NOMBRE		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (Si Aplica)	V/R TOTAL UNITARIO
1	**CICLO 1: CLASE DE CICLO INTERACTIVO - FIJO**	**COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO PARA EL EQUILIBRIO Y HABILIDADES PARA LA VIDA COTIDIANA**	**A DEMANDA**	**UNIDAD**	**Risas en Movimiento:**La actividad denominada Risas en Movimiento está orientada a promover la risa como recurso que favorece la relajación muscular, la liberación de tensiones y el fortalecimiento de vínculos afectivos entre personas con discapacidad y sus cuidadores. La actividad tendrá una duración de 60 minutos y se desarrollará en dos grupos de 25 personas cada uno. La participación se realizará con un total de 50 personas, conformadas por 25 personas con discapacidad y 25 cuidadores, organizados en parejas. La dinámica requiere un espacio abierto o cerrado que sea accesible y adaptado para personas con discapacidad, con condiciones que permitan el desplazamiento y la interacción de los participantes de manera segura. Se utilizará música alegre y materiales lúdicos, como narices de payaso, globos y	**$ 133.200**	**N/A**	**$ 133.200**

ÍTEM	NOMBRE		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (Si Aplica)	V/R TOTAL UNITARIO
					sillas en caso de ser necesario, para facilitar el desarrollo de la actividad y favorecer la interacción entre las parejas. La sesión estará a cargo de un profesional en psicología o fisioterapia, responsable de conducir la actividad y orientar su ejecución de acuerdo con los objetivos planteados.			
2			**A DEMANDA**	**UNIDAD**	**Ritmo y Expresión Sonora:** La sesión grupal consiste en una actividad de estimulación sensorial, motricidad y expresión emocional basada en el uso de instrumentos musicales sencillos, tales como tambores, maracas, panderos, flauta, guitarra soprano pequeña, xilófono, ukelele, entre otros, en combinación con el canto. La propuesta se orienta a promover experiencias musicales participativas que faciliten la exploración sensorial, la coordinación motriz y la manifestación de emociones en un ambiente controlado y seguro. La intervención tendrá una duración mínima de 60 minutos y se desarrollará en dos subgrupos de 25 personas cada uno. La actividad requiere un espacio amplio, accesible y adaptado para PcDyC.yC, con condiciones adecuadas para el desplazamiento, interacción y manipulación de los instrumentos musicales. Se deberá contar con equipo de sonido para reproducir piezas musicales y, al menos, un micrófono para amplificación de voz que garantice una adecuada comunicación y guía durante la sesión. La sesión será dirigida por un profesional en psicología, responsable de orientar los ejercicios rítmicos, dinámicas de interacción y procesos expresivos vinculados a los estímulos musicales. A cada dupla de participantes se le deberá proporcionar un set de elementos musicales que incluya como mínimo tres instrumentos de los mencionados. La distribución y uso del material buscarán favorecer la participación activa y el intercambio entre los asistentes, priorizando la accesibilidad sensorial y motriz según las características de la población.	**$ 133.200**	**N/A**	**$ 133.200**

ÍTEM	NOMBRE		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (Si Aplica)	V/R TOTAL UNITARIO
3		**COMPONENTE 2: REAPRENDIZAJE Y RESIGNIFICACION DE LA CONVIVENCIA**	**A DEMANDA**	**UNIDAD**	**Capoeira Adaptada:** Se desarrollará una actividad de capoeira adaptada, utilizada como herramienta de expresión corporal y rítmica que combina música, danza y movimiento, orientada a fortalecer la autoestima, la creatividad y el trabajo en equipo. La propuesta se basa en la realización de movimientos básicos y secuencias simples, ajustadas a las características y posibilidades de las personas participantes, priorizando la participación activa y el acompañamiento entre pares. La dinámica busca favorecer experiencias corporales compartidas que integren elementos lúdicos y expresivos, sin requerir destrezas técnicas previas. La actividad tendrá una duración de 60 minutos y se realizará con un total de 50 personas, integradas por 25 personas con discapacidad y 25 cuidadores, organizadas en dos grupos. La conformación de los grupos permitirá una atención más adecuada y una gestión progresiva de los ejercicios, en función del espacio disponible y de las necesidades de las personas asistentes. La participación en parejas favorecerá el apoyo mutuo, la coordinación conjunta y la comunicación durante el desarrollo de las diferentes secuencias de movimiento .Para la realización de la actividad se requiere un espacio amplio, accesible y adaptado para personas con discapacidad, que permita el desplazamiento seguro, la ejecución de movimientos y el uso del material necesario. Se utilizarán colchonetas y elementos básicos propios de la capoeira, como atabaque y panderos, con el fin de acompañar las secuencias de movimiento y marcar el ritmo de la actividad. Se sugiere que las personas participantes utilicen ropa cómoda que permita mayor movilidad y facilite la interacción corporal. La sesión será facilitada por la profesional fisioterapia, quien tendrá la responsabilidad de guiar el desarrollo de los ejercicios, coordinar la participación de los asistentes y realizar las adaptaciones pertinentes en función de las características de cada grupo. Su intervención estará orientada a promover un ambiente seguro, participativo y colaborativo, en el cual se facilite la expresión corporal y el trabajo en conjunto, respetando los tiempos y posibilidades de cada persona. .	**$ 136.000**	**N/A**	**$ 136.000**
4			**A DEMANDA**	**UNIDAD**	**Pintura emocional con texturas:** Se trabajará la expresión de emociones mediante pintura con elementos no convencionales como arena, semillas y telas, fomentando la comunicación no verbal y la integración entre PcD y cuidadores. La actividad tendrá una duración de 60 minutos, dividida en dos grupos de 25 personas. Requiere un salón o área abierta amplia, accesible y adaptada para PcD, además de materiales como	**$ 136.000**	**N/A**	**$ 136.000**

ÍTEM	NOMBRE		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (Si Aplica)	V/R TOTAL UNITARIO
					papel kraft, pinturas, semillas, telas, esponjas y delantales. Será dirigida por un profesional en terapeuta ocupacional o psicólogo.			
5		**COMPONENTE 3: PRACTICAS DE AUTONOMIA Y AUTOCUIDADO CON ANIMALES USO DEL AGUA, Y OTRAS TECNICAS FACILITADORAS**	**A DEMANDA**	**UNIDAD**	**Actividad lúdica con perros entrenados:** Se desarrollará una actividad orientada a la expresión de emociones mediante pintura, utilizando elementos no convencionales como arena, semillas y telas, con el propósito de fomentar la comunicación no verbal y la integración entre personas con discapacidad y sus cuidadores. La propuesta se basa en la exploración táctil y visual de materiales diversos, permitiendo que las personas participantes experimenten con texturas, formas y colores como medio de expresión personal. La actividad no requiere habilidades artísticas previas y promueve la participación desde las posibilidades individuales, priorizando la libertad creativa y el intercambio entre los miembros de cada dupla. La actividad denominada actividad lúdica con perros entrenados se centrará en la interacción entre personas con discapacidad y cuidadores, mediante ejercicios orientados a fortalecer la confianza, la comunicación y la afectividad. La propuesta se desarrollará a través de sesiones asistidas con perros entrenados, en las que se promoverá el acercamiento, el contacto y la participación conjunta, priorizando el respeto a los ritmos individuales y la construcción de vínculos positivos durante el proceso de interacción. La actividad no requiere experiencia previa y estará enfocada en facilitar experiencias lúdicas y de acompañamiento mutuo. La sesión se realizará con un total de 50 personas, compuesta por 25 personas con discapacidad y 25 cuidadores, organizadas en dos grupos de 25 personas cada uno, con el fin de facilitar la conducción de la actividad y garantizar tiempos adecuados de interacción. La duración total será de 60 minutos, distribuidos en actividades guiadas que permitan a las personas participantes explorar formas de comunicación y apoyo afectivo a través del vínculo con los animales. Para su realización se requiere un espacio abierto, amplio, accesible y adaptado para personas con discapacidad, que permita el desplazamiento seguro y proporcione condiciones adecuadas para la higiene posterior a la actividad. Será necesaria la certificación de los perros participantes y la presencia de guías caninos especializados, con el objetivo de asegurar el bienestar de las personas y de los animales durante todo el proceso. La actividad será ejecutada por un fisioterapeuta, responsable de coordinar la dinámica, orientar la interacción entre personas y animales, y supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad	**$ 181.700**	**N/A**	**$ 181.700**

ÍTEM	NOMBRE		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (Si Aplica)	V/R TOTAL UNITARIO
					e higiene requeridas. Su rol también incluirá acompañar el desarrollo de las experiencias lúdicas y favorecer la participación activa de los asistentes, en función de sus capacidades y necesidades individuales.			
6	**CICLO 2: CLASE DE CICLO INTERACTIVO - FIJO**	**COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO PARA EL EQUILIBRIO Y HABILIDADES PARA LA VIDA COTIDIANA**	**A DEMANDA**	**UNIDAD**	**Taller de meditación guiada:** Se implementará un ejercicio de relajación y concentración mental mediante técnicas de respiración profunda, atención plena y visualización positiva, orientado a fomentar la autorregulación emocional, la disminución del estrés y la mejora del bienestar integral de las personas participantes. La propuesta se centrará en la práctica guiada de estrategias de conciencia corporal y regulación de la activación fisiológica, buscando que cada persona pueda identificar sensaciones, estados emocionales y recursos internos que favorezcan su autocuidado. La actividad no requiere experiencia previa y se desarrollará desde un enfoque accesible, progresivo y respetuoso de las necesidades individuales. La sesión tendrá una duración de 60 minutos y se realizará con un total de 50 personas, distribuidas en dos grupos de 25 personas cada uno, con el fin de facilitar la conducción del ejercicio y garantizar la atención adecuada durante el proceso. La organización por grupos permitirá que las personas participantes practiquen las técnicas propuestas en condiciones de comodidad, acompañamiento y supervisión, considerando sus características y ritmos particulares. La actividad requiere un salón cerrado o un espacio verde que sea amplio, accesible y adaptado para personas con discapacidad, que permita una disposición adecuada de los materiales y facilite la participación de manera segura. Los elementos necesarios para el desarrollo del ejercicio incluyen colchonetas, cojines y música ambiental, los cuales contribuirán a generar un entorno confortable y propicio para la relajación, disminuyendo distractores y favoreciendo la concentración. La sesión estará dirigida por un psicólogo con formación en mindfulness, responsable de guiar las técnicas de respiración, atención plena y visualización positiva, así como de acompañar el proceso de autorregulación emocional durante la actividad. Su intervención estará orientada a proporcionar instrucciones claras, adecuaciones según las necesidades del grupo y contención emocional cuando sea pertinente. Tener en cuanta en el desarrollo de esta actividad no generar crisis ni desborde emocional.	**$ 136.000**	**N/A**	**$ 136.000**

ÍTEM	NOMBRE		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (Si Aplica)	V/R TOTAL UNITARIO
7			A DEMANDA	UNIDAD	**Danza creativa :**La actividad denominada danza creativa se centrará en el desarrollo de una sesión de danza creativa y expresiva ajustada a las posibilidades de cada participante, orientada a fortalecer la coordinación motora, la autoestima, la expresión corporal y la socialización entre personas con discapacidad y sus cuidadores. La propuesta se basará en movimientos simples, libres y exploratorios, facilitando que cada persona participe desde sus capacidades y estilos de expresión, sin exigencias técnicas ni coreográficas. La sesión tendrá una duración de 60 minutos y se llevará a cabo con un total de 50 personas, conformadas por 25 personas con discapacidad y 25 cuidadores, organizadas en dos grupos de 25 personas cada uno. Esta estructura permitirá gestionar adecuadamente los tiempos, los espacios y la interacción entre los participantes, favoreciendo dinámicas de acompañamiento y colaboración durante los ejercicios de movimiento. La actividad requiere un salón amplio, accesible y adaptado para personas con discapacidad, que garantice la movilidad segura y el uso de un espacio adecuado para el desplazamiento, la interacción corporal y la exploración del movimiento. Se priorizará la disposición del área de trabajo de forma que facilite el libre tránsito, la seguridad y la participación equitativa de las personas asistentes. La sesión será facilitada por un fisioterapeuta, responsable de guiar el desarrollo de las actividades, supervisar la adaptación de los movimientos y promover un ambiente participativo, seguro y respetuoso. Su función consistirá en orientar la ejecución de los ejercicios según las capacidades individuales, favorecer la expresión corporal y apoyar los procesos de interacción social a lo largo de la actividad.	$ 136.000	N/A	$ 136.000
8		**COMPONENTE 2: REAPRENDIZAJE Y RESIGNIFICACION DE LA CONVIVENCIA**	A DEMANDA	UNIDAD	**Teatro de sombras:** La actividad denominada teatro de sombras se desarrollará como un taller artístico en el que personas con discapacidad y sus cuidadores elaborarán escenas utilizando siluetas y luces, con el fin de estimular la imaginación, la creatividad, la comunicación no verbal y el trabajo colaborativo. La propuesta se centrará en la construcción y manipulación de figuras simples, así como en la creación de pequeñas secuencias visuales que permitan a los participantes expresarse a través del movimiento y la composición de imágenes proyectadas.La sesión tendrá una duración de 60 minutos y se llevará a cabo con un total de 50 personas, conformadas por 25 personas con discapacidad y 25 cuidadores, organizadas en dos grupos de 25 personas cada uno. Esta disposición permitirá un	$ 137.900	N/A	$ 137.900

ÍTEM	NOMBRE		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (Si Aplica)	V/R TOTAL UNITARIO
					acompañamiento adecuado, así como la gestión de tiempos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad. La dinámica buscará favorecer la participación en parejas, el intercambio de ideas y la construcción conjunta de escenas.La actividad requiere un salón oscuro, accesible y adaptado para personas con discapacidad, que permita la manipulación segura de materiales y el uso óptimo de la luz para la proyección de figuras. Los elementos necesarios incluyen linternas, papel mantequilla, recortes y telas, los cuales facilitarán la elaboración de siluetas y la generación de contrastes visuales. La disposición del espacio deberá considerar áreas amplias para el desplazamiento y para la instalación del material de trabajo.			
9			**A DEMANDA**	**UNIDAD**	**Juegos cooperativos:** La actividad denominada juegos cooperativos consistirá en la implementación de dinámicas grupales orientadas a fomentar el respeto mutuo, la solidaridad, la confianza y la resolución pacífica de conflictos entre personas con discapacidad y sus cuidadores. Las propuestas lúdicas estarán diseñadas para promover el trabajo en equipo, el diálogo y la búsqueda conjunta de soluciones, fortaleciendo la convivencia y el sentido de pertenencia dentro del grupo. Durante la sesión, los participantes realizarán actividades con pelotas, cuerdas y conos, a través de las cuales deberán resolver retos de manera colaborativa. Estas dinámicas buscarán estimular habilidades sociales, coordinación motora y estrategias de comunicación positiva, a partir de acciones simples y accesibles para distintos niveles de capacidad. La actividad tendrá una duración de 60 minutos y se desarrollará con un total de 50 personas, organizadas en dos grupos de 25 participantes cada uno. Esta estructura permitirá favorecer la participación equitativa, así como una adecuada gestión del espacio y de los recursos materiales. Se requiere un espacio abierto o salón amplio, accesible y adaptado para personas con discapacidad, que facilite el desplazamiento y la ejecución segura de los juegos. El ambiente deberá brindar condiciones de comodidad, visibilidad y movilidad, permitiendo la interacción continua entre los integrantes del grupo. La actividad será facilitada por un psicólogo, responsable de orientar las dinámicas, promover un ambiente de cooperación, acompañar los procesos de comunicación y favorecer la resolución pacífica de situaciones emergentes, garantizando un desarrollo inclusivo y significativo de la experiencia.	**$ 137.900**	**N/A**	**$ 137.900**

ÍTEM	NOMBRE		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (Si Aplica)	V/R TOTAL UNITARIO
10		**COMPONENTE 3: PRACTICAS DE AUTONOMIA Y AUTOCUIDADO CON ANIMALES USO DEL AGUA, Y OTRAS TECNICAS FACILITADORAS**	**A DEMANDA**	**UNIDAD**	**Exploración con aves:** La actividad consiste en un espacio de interacción directa con aves de corral y ornamentales, orientado a estimular la observación, la responsabilidad y la conciencia ambiental en los participantes. Durante la sesión, las personas participarán en rutinas de alimentación, cuidado y contacto sensorial con las aves, favoreciendo experiencias de conexión con la naturaleza y fortaleciendo comportamientos de respeto hacia otros seres vivos. La actividad tendrá una duración de 60 minutos y se desarrollará en dos grupos de 25 personas cada uno, integrando a PcD y cuidadores. Se requiere un entorno abierto, seguro, accesible y adaptado para PcD, que permita el desplazamiento, la interacción con los animales y el adecuado manejo higiénico del espacio. Será realizada por un fisioterapeuta o Psicólogo con experiencia en trabajo asistido con animales, con el apoyo del Gestor.	**$ 137.900**	**N/A**	**$ 137.900**
11			**A DEMANDA**	**UNIDAD**	**Jardín sensorial:** La actividad consiste en la creación y exploración de un jardín sensorial con plantas aromáticas y ornamentales, orientada a estimular el olfato, el tacto y la vista, así como a promover la autonomía, la participación activa y la responsabilidad compartida en el cuidado del entorno. Durante la sesión, los participantes realizarán acciones de siembra, riego y mantenimiento básico, interactuando con distintos materiales naturales y elementos de jardinería que permitan identificar y diferenciar texturas, colores y aromas. Este proceso busca fortalecer la integración, la comunicación y el vínculo entre PcD y cuidadores mediante experiencias prácticas y significativas. La actividad tendrá una duración de 60 minutos y se desarrollará en dos grupos de 25 personas cada uno. Se requiere un espacio abierto, amplio, accesible y adaptado para PcD, que facilite la movilidad, el uso de herramientas y el contacto seguro con los materiales naturales. Será facilitada por un fisioterapeuta, con experiencia en actividades funcionales y ambientales. Elementos requeridos: plantas aromáticas y ornamentales, semillas, tierra abonada, recipientes de siembra y herramientas de huerta adaptadas.	**$ 136.000**	**N/A**	**$ 136.000**

ÍTEM	NOMBRE		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (Si Aplica)	V/R TOTAL UNITARIO
12	CICLO 3: CLASE DE CICLO INTERACTIVO - FIJO	COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO PARA EL EQUILIBRIO Y HABILIDADES PARA LA VIDA COTIDIANA	A DEMANDA	UNIDAD	**Taller de respiración consciente:** La actividad consiste en un espacio de práctica guiada de respiración consciente, utilizando técnicas de respiración diafragmática orientadas a favorecer la concentración, la regulación emocional y la reducción de la ansiedad. Durante la sesión, los participantes realizarán ejercicios de percepción corporal, control del ritmo respiratorio y relajación progresiva, promoviendo hábitos saludables que contribuyan al bienestar físico y emocional. La actividad tendrá una duración de 60 minutos y se desarrollará en dos grupos de 25 personas cada uno. Será dirigida por un profesional en fisioterapia, con experiencia en procesos de promoción de la salud física y bienestar comunitario. Se requiere un espacio amplio, cerrado o al aire libre, accesible y adaptado para PcD, con ventilación adecuada que favorezca la comodidad y seguridad de los participantes. Elementos requeridos: colchonetas, cojines y música ambiental.	$ 134.950	N/A	$ 134.950
13			A DEMANDA	UNIDAD	**Percusión corporal:** La actividad consiste en una sesión rítmica de percusión corporal que integra movimientos como aplausos, pisadas, palmas y chasquidos, orientada a estimular la coordinación motora, la creatividad y la expresión colectiva. Durante la sesión, los participantes explorarán distintos patrones sonoros y movimientos rítmicos, favoreciendo el reconocimiento del propio cuerpo como instrumento y promoviendo la participación activa, la interacción grupal y el disfrute compartido. La actividad tendrá una duración de 60 minutos y se desarrollará en dos grupos de 25 personas cada uno. Será facilitada por un profesional en rehabilitación, con experiencia en trabajo grupal y movimiento funcional. Se requiere un espacio abierto o cerrado, con piso plano, accesible y adaptado para PcDyC., que permita libertad de movimiento y seguridad durante la ejecución de las dinámicas.	$ 134.900	N/A	$ 134.900

ÍTEM	NOMBRE		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (Si Aplica)	V/R TOTAL UNITARIO
14		**COMPONENTE 2: REAPRENDIZAJE Y RESIGNIFICACION DE LA CONVIVENCIA**	**A DEMANDA**	**UNIDAD**	**Pinturas que Transforman:** La actividad consiste en un taller de creación colectiva de cuadros en lienzo, en el que PcDyC. y cuidadores plasmarán mensajes y representaciones relacionadas con la convivencia, la inclusión y la resiliencia. Durante la sesión, los participantes trabajarán en equipos para diseñar y pintar obras en bastidores de lienzo, explorando colores, formas y técnicas sencillas que favorezcan la expresión artística, la comunicación y la transformación de significados compartidos. La actividad tendrá una duración de 60 minutos y se desarrollará en dos grupos de 25 personas cada uno. Será facilitada por un profesional en psicología, con conocimiento en mediación emocional y acompañamiento grupal. Se requiere un espacio abierto o cerrado, amplio, seguro y accesible para PcDyC., con mobiliario adaptado que permita la participación activa, el uso de materiales y la movilidad durante el proceso creativo. Elementos requeridos: bastidores de lienzo (29.7 x 42 cm), pinturas, brochas, pinceles de cerdas suaves, delantales y superficies seguras para trabajar.	**$ 137.900**	**N/A**	**$ 137.900**
15			**A DEMANDA**	**UNIDAD**	**Cuentos que Reconstruyen:** La actividad consiste en una sesión de narración oral en la que PcDyC. y cuidadores crearán y compartirán historias vinculadas a experiencias personales, cotidianos y significativas, promoviendo la expresión creativa, el fortalecimiento de la autoestima y el reconocimiento de las propias vivencias. Durante la sesión, los participantes construirán relatos de manera individual o colectiva, favoreciendo la memoria, la comunicación y la reconstrucción de narrativas que aporten a la resignificación de experiencias y vínculos. La actividad tendrá una duración de 60 minutos y se desarrollará en dos grupos de 25 personas cada uno. Será dirigida por un profesional en psicología, con experiencia en acompañamiento grupal y expresión narrativa. Se requiere un espacio amplio, abierto o cerrado, accesible y adaptado para PcDyC., con mobiliario que facilite la interacción, el intercambio verbal y el uso de materiales durante la creación de historias. De los cuentos cuantos que surjan de las duplas estos deberán quedar grabados en medio digital para su posterior sistematización. Elementos requeridos: sillas, mesas y materiales accesibles para la escritura y el registro, apoyo de elementos para grabar	**$ 134.000**	**N/A**	**$ 134.000**

ÍTEM	NOMBRE		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (Si Aplica)	V/R TOTAL UNITARIO
					los cuentos por duplas, pueden apoyarse en sus propios celulares.			
16			**A DEMANDA**	**UNIDAD**	**Conejos relajantes:** La actividad consiste en un espacio de interacción y observación de conejos, orientado a favorecer la relajación, la estimulación sensorial y la atención plena. Durante la sesión, PcDyC. y cuidadores tendrán la oportunidad de interactuar con los animales mediante contacto suave, observación guiada y actividades simples que promuevan la calma, la reducción del estrés y el disfrute compartido. La actividad tendrá una duración de 60 minutos y se desarrollará en dos grupos de 25 personas cada uno. Será realizada por un profesional en fisioterapia, con experiencia en procesos de estimulación sensorial y promoción de la autonomía. Se requiere un espacio abierto, seguro, accesible y adaptado para PcDyC., que permita la movilidad durante la exploración y cuente con condiciones adecuadas de higiene y seguridad para las personas y los animales.	**$ 136.000**	**N/A**	**$ 136.000**
17		**COMPONENTE 3: PRACTICAS DE AUTONOMIA Y AUTOCUIDADO CON ANIMALES USO DEL AGUA, Y OTRAS TECNICAS FACILITADORAS**	**A DEMANDA**	**UNIDAD**	**Rutinas de Cuidado Personal:** La actividad consiste en un taller práctico en el que PcDyC. y cuidadores aprenderán y ejercitarán rutinas básicas de cuidado personal orientadas al bienestar integral, la autonomía y la organización de hábitos saludables en el hogar. Durante la sesión, los participantes explorarán prácticas relacionadas con higiene diaria, hidratación, cuidado de la piel, autocuidado emocional y estrategias sencillas para recordar y mantener hábitos de manera regular. La actividad tendrá una duración de 60 minutos y se desarrollará en dos grupos de 25 personas cada uno. Será facilitada por un profesional en Psicología, con experiencia en procesos de promoción de la autonomía, hábitos saludables y educación para el bienestar. Se requiere un espacio cerrado o abierto, amplio, seguro y adaptado para PcDyC., con mesas a diferentes alturas, sillas y superficies estables, que permitan la participación activa, el uso de materiales y el acompañamiento grupal. Elementos requeridos: espejos portátiles, toallas pequeñas, atomizadores con agua, crema hidratante hipoalergénica, pañuelos faciales, recipientes para desecho y materiales impresos con pasos básicos de rutina.	**$ 137.900**	**N/A**	**$ 137.900**

ÍTEM	NOMBRE		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (Si Aplica)	V/R TOTAL UNITARIO
18	FUNCIONAMIENTO DEL CICLO	Manual Ilustrado	A DEMANDA	UNIDAD	Manual ilustrado con gráficos institucionales, en material magnético y resistente, donde se sugieren ejercicios relacionados a cada una de las actividades realizadas adaptadas al contexto del hogar. Total 50	$ 97.500	N/A	$ 97.500
19		Transporte ida y regreso	A DEMANDA	UNIDAD	Se deberá garantizar el transporte de las 50 personas beneficiarias (25 personas con discapacidad y 25 cuidadores) para cada una de las jornadas o actividades programadas en el marco del proyecto. Dado que la población participante incluye personas con discapacidad, el transporte deberá estar adaptado a sus necesidades específicas, garantizando condiciones de accesibilidad, comodidad y seguridad durante los desplazamientos. El ejecutor se encargará de comunicarse con los beneficiarios para indicar la hora de recogida y hora de llegada después de la actividad para cada uno de los paraderos.	$ 492.000	N/A	$ 492.000
20		REFRIGERIO	A DEMANDA	UNIDAD	Este refrigerio incluirá: Sándwich elaborado con pan árabe, pechuga de pollo desmenuzada, lechuga y salsa. Fruta de cosecha o de temporada. Bebida fría o caliente. Postre.	$ 33.500	N/A	$ 33.500
21		RECORRIDOS	A DEMANDA	UNIDAD	Acompañamiento por profesional en enfermería y auxiliar (bachiller gestor) a los ciclos interactivos de cada componente durante el desarrollo de las actividades para el bienestar de las personas con discapacidad y personas cuidadoras durante los encuentros experienciales,	$ 265.000	N/A	$ 265.000
22			A DEMANDA	UNIDAD	Durante el desarrollo de cada actividad se deberá garantizar la disponibilidad de una ambulancia o servicio de traslado inmediato, con capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia médica o eventos que comprometan la integridad de los participantes. Este servicio deberá estar informado sobre el lugar, el horario y las condiciones de la actividad, con protocolos claros para la activación oportuna en caso de ser requerido.	$ 971.900	N/A	$ 971.900

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS M/CTE ($112.710.400)
FORMA DE PAGO:	Noventa (90) Días
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) meses

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE:	INGRID PAOLA LOZANO TORRES
CARGO:	DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD
CORREO ELECTRÓNICO:	direccionGestiondelriesgo@subrednorte.gov.co
NUMERO DE CONTACTO:	3174224072

5. GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
Del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
De calidad del servicio	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Del cumplimiento del contrato	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
De responsabilidad civil extracontractual	20% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses más.

Nota: Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

a. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
b. Actuar de buena le y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor de este o del ordenador del gasto.
c. Mantener durante la ejecución, prorrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
d. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantías dentro de los tiempos solicitados.
e. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén (cuando aplique) y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
f. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
g. Notificar a la Subred integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato, ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
h. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
i. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
j. Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
k. Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
l. Cumplir con el Decreto No. 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred integrada de

Servicios de Salud Norte E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.

m. Para el cumplimiento de lo señalado en el decreto 332 de 2020, el supervisor del contrato deber solicitar al contratista las documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en las porcentajes indicados en el artículo tercero (3) del decreto en mención, para lo cual ser válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión de cada contrato. (SI APLICA).

n. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

ESPECIFICAS

1. Cumplir con el objeto contractual en forma y condiciones propuestas y aceptadas por las partes procurando siempre conservar el equilibrio contractual y poniendo en conocimiento a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., cualquier circunstancia que altere la ejecución y cumplimiento del contrato.

2. Suministrar los servicios propios del objeto del contrato a suscribir, en la cantidad, calidad y especificaciones técnicas ofertadas dentro de los plazos previstos y en las condiciones acordadas con el supervisor.

3. Prestar servicios para el desarrollo de sesiones de bienestar integral físico y emocional dirigidas a población con discapacidad y sus cuidadores beneficiarios, mediante actividades asistidas con animales, actividades de estimulación sensorial y terapias alternativas en cumplimiento de los convenios y/o contratos vigentes y los que se llegaren a suscribir celebrados con el fondo de desarrollo local y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

3.1. Garantizar la planeación, organización y ejecución de las actividades asistidas con animales, asegurando la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para su adecuado desarrollo.

3.2. Garantizar la planeación, organización y ejecución de las actividades de estimulación sensorial y terapias alternativas contempladas en el alcance del contrato.

3.3. Suministrar los refrigerios requeridos para los participantes de las actividades, de acuerdo con las cantidades, características y condiciones definidas en las especificaciones técnicas.

3.4. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de los beneficiarios y demás participantes autorizados, conforme a las condiciones técnicas y operativas establecidas en el contrato.

3.5. Realizar la entrega de los kits definidos por la entidad para la población beneficiaria, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas durante la ejecución contractual.

4. Contar y mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano suficiente e idóneo para el desarrollo de las actividades contratadas, conformado como mínimo por cinco (5) profesionales en rehabilitación y 2 profesionales psicosociales (psicólogo) con experiencia en terapias alternativas y diez (10) auxiliares ecuestres. El personal deberá cumplir con los perfiles, experiencia y demás condiciones establecidas en las especificaciones y descripciones técnicas del proceso, garantizando la prestación oportuna, continua y con calidad de las intervenciones dirigidas a los usuarios y sus cuidadores, así como el cumplimiento de las metas y actividades previstas en el contrato.

5. Entregar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E los soportes de las actividades desarrolladas, como son: Ficha técnica por actividad, Listado de asistencia de entrega de refrigerio, Registro fotográfico, Registros audiovisuales, Encuesta de satisfacción, acta del desarrollo de la actividad con listado, planillas de asistencia de los usuarios a las sesiones contratadas de acuerdo a cada ciclo y componente contratado, planilla de transporte de cada uno de los recorridos, soportes de adquisición y entrega de refrigerios (planilla de entrega de los refrigerios y registro fotográfico), entrega de kit suministrado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. (planilla de entrega de los kits y registro fotográfico), acorde a lo requerido en la especificación y descripción técnica y cantidad para cada una de las localidades

6. El contratista se obliga a entregar un refrigerio por usuario en cada terapia, de acuerdo a lo estipulado en la descripción técnica; el contratista deberá anexar la propuesta de los tipos de refrigerio a entregar el cual deberá ser avalado por comité técnico del convenio, acorde a lo requerido en la especificación y descripción técnica.

7. El contratista debe garantizar la realización de sesiones efectivas para los usuarios y cuidadores beneficiarios de cada una de las localidades contratadas, de acuerdo con los ciclos, componentes, cantidades y especificaciones técnicas definidas. Para efectos del presente contrato, se entenderá por sesión efectiva aquella en la que el usuario o cuidador participe y complete la totalidad de las sesiones programadas para el respectivo ciclo y componente. El cumplimiento de esta obligación será verificado mediante los listados de asistencia

8. El contratista deberá presentar, para las sesiones de hipoterapia y equino yoga, los permisos vigentes, certificados de vacunación y las hojas de vida de los caballos y/o yeguas que serán utilizados en el desarrollo de las actividades. La hoja de vida de cada animal deberá contener como mínimo la siguiente información: nombre o identificación del animal, especie, raza, edad, sexo, estado general de salud, esquema de vacunación vigente, controles veterinarios realizados durante el último año y registro de desparasitación, certificada por médico veterinario cuando aplique. En caso de reemplazo de un usuario, el contratista deberá realizar una valoración inicial de la nueva persona y asignarle las sesiones pendientes del usuario reemplazado.

9. Suministrar los insumos y elementos necesarios para la valoración de los usuarios y cuidadores, en los términos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

10. Garantizar el trato humano cordial, respetuoso y amable con los usuarios y cuidadores, además de la oportuna seguridad, pertinencia y continuidad en la prestación del servicio a ofertar.

11. Registrar la entregar la información de los usuarios con calidad y oportunidad, de forma clara, legible y completa, en los formatos físicos definidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., garantizando la consistencia de la información y el adecuado diligenciamiento de los registros requeridos para la ejecución contractual.

12. Entregar los soportes de ejecución contractual en medio digital, en los formatos y plazos definidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Cuando la supervisión lo requiera, deberán aportarse los documentos originales o físicos correspondientes.

13. Aclarar y dar respuesta las observaciones, subsanaciones y recomendaciones del supervisor del contrato.

14. Garantizar los pagos y aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

15. Cumplir con el cronograma de actividades establecido para la ejecución del contrato.

16. Garantizar que el horario para la prestación del servicio será el acordado según la programación establecida.

17. Cumplir con la normatividad vigente aplicable a la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, en particular la Ley 769 de 2002, el Decreto 1079 de 2015, el Decreto 431 de 2017 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

18. Acreditar la formulación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), cuando el contratista se encuentre obligado a ello conforme a la normatividad vigente, de acuerdo con la Ley 1503 de 2011, el Decreto 1252 de 2021, la Resolución 20223040040595 de 2022 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

19. Garantizar durante toda la ejecución contractual que los vehículos destinados a la prestación del servicio mantengan vigente y actualizada la documentación exigida por la normatividad aplicable, incluyendo como mínimo: tarjeta de propiedad, SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica cuando aplique, tarjeta de operación, informe de revisión preventiva de los últimos dos (2) meses, hoja de vida de mantenimiento del vehículo y pólizas requeridas para la prestación del servicio.

20. Instruir a los conductores en relación con transporte de usuarios, los cuales deben guardar las normas y reglas mínimas de respecto al personal, acatar las medidas preventivas sobre el cuidado que se debe tener en las vías para evitar accidente.

21. Asumir dentro de los costos del contrato el valor de parqueaderos, gastos del conductor etc.

22. Comprometerse guardar confidencialidad sobre cualquier información de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., que obtenga durante el desarrollo del contrato.

23. Presentar plan de contingencia, en caso de que alguno de los vehículos no pueda prestar el servicio pro situaciones como ausencia de conductor, daño antes y durante el recorrido, mantenimiento o reparación. Todo cambio de vehículo debe realizarse por otro igual o mejores condiciones del ofrecido y será coordinado con el supervisor del contrato.

24. Mantener los vehículos en perfectas condiciones de funcionamiento, aseo y presentación.

25. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de acuerdo al plan de mantenimiento del proponente.
26. En caso de avería, falla mecánica o cualquier situación que impida la prestación del servicio, el contratista deberá activar de manera inmediata su plan de contingencia y garantizar la continuidad del servicio mediante la sustitución del vehículo por otro de iguales o superiores características, en un plazo máximo de 3 horas y sin afectar significativamente la programación de las actividades contractuales.
27. Disponer como mínimo de un (1) botiquín de primeros auxilios destinado a la ejecución del contrato, dotado con los siguientes elementos: guantes quirúrgicos, solución estéril (cloruro de sodio), tapabocas, jabón antibacterial o alcohol glicerinado, micropore, solución antiséptica, alcohol, agua, vendas, aplicadores, bajalenguas, curas rectangulares y redondas, termómetro, tijeras, pito, esfero, vasos desechables e inmovilizador.
28. Tener las herramientas básicas (gato, llanta de repuestos, extintor, equipos de carretera completo, chaleco reflectivo y herramientas.
29. El personal que presta el servicio debe estar dotado de los elementos de protección personal (EPP) para el ejercicio de sus actividades.
30. Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizar auditorías y/o acompañamiento técnico a sus instalaciones y medio de transporte (vehículos) en donde se realizarán las actividades con el fin de verificar la eficiente ejecución del contrato.
31. Suministrar los refrigerios y alimentos preparados cumpliendo estrictamente con cada una de las especificaciones del componente técnico (cantidad, contenido, peso, volumen, temperatura y calidad nutricional) y con los requerimientos de almacenamiento, ensamble, distribución tiempo (horarios)
32. Almacenar y entregar los refrigerios y alimentos preparados, de acuerdo con las especificaciones solicitadas por el Supervisor del contrato.
33. Cumplir con las normas de higiene, calidad y oportunidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
34. Entregar los productos conforme a las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico del proceso, garantizando que se encuentren aptos para el consumo humano, en condiciones sanitarias adecuadas y dentro de su fecha de vencimiento. Para productos empacados, la fecha de vencimiento no podrá ser inferior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega, salvo aquellos cuya naturaleza o vida útil sea inferior.
35. Propender que el material de los elementos desechables para el suministro de los alimentos sea biodegradable y amigable con el medio ambiente.
36. Los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros deben ser fabricados con residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. El cumplimiento de esta obligación se acreditará mediante ficha técnica, certificación del fabricante, ecoetiqueta, sello ambiental o documento equivalente que evidencie el origen sostenible o reciclado de los productos suministrados.
37. Realizar todas las acciones y actividades necesarias que garanticen el suministro puntual de las bebidas y alimentos.
38. Suministrar los alimentos requeridos por el área del solicitante, así mismo atender los cambios (daños y/o falencias en sus empaques primarios en los productos) que realice el supervisor antes de hacer las entregas efectivas.
39. Garantizar el suministro oportuno de los alimentos y refrigerios de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, asegurando la disponibilidad necesaria para atender los requerimientos durante la ejecución contractual.
40. Entregar los alimentos que incluyan y/o productos perecederos (pollo, pescado, tomate, etc.) preparados el mismo día de su entrega.
41. Mantener y suministrar el curso de capacitación continua de manipulación de alimentos y certificado (debidamente actualizado) del personal a cargo que prepare, elabore, manipule y/o brinde el servicio objeto del proceso
42. Cumplir con las fechas de entrega programadas, previo acuerdo con el supervisor del proceso.
43. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzcan intoxicación u otro daño.

44. El contratista deberá suministrar y contar con los materiales que se requieran para el desarrollo de las sesiones, las cuales se encuentran descritas en la descripción técnica de cada una de las localidades.

45. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Aprobado por: Director Contratación (E)	Cris Encarnación Reyes Gómez	
Revisado por: Líder de Bienes y Servicios	Cindy Elizabeth Neira Rojas	
Proyecto: Contratista de Bienes y Servicios	Laura Juliana Betancourth Garz+on	